ALVARO FORERO D.
Contratista

NIT. 19.214.555-4

Medellín, 23 de octubre de 2024

SUB-001-AFD-2024

Señores
Comité Estructurador y Evaluador
RAMA JUDICIAL
Dirección Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia
Ciudad

ASUNTO: SUBSANACIÓN

Referencia: **Proceso de Mínima Cuantía MC025-2024**

OBJETO: *SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VIDRIOS Y VENTANAS, INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULAS DE CONTROL SOLAR, CAMBIO DE PIVOTES, VIDRIOS Y MARCOS, INSTALACIÓN DE PUERTAS VIDRIERAS Y SELLAMIENTO DE VENTANAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LOS DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MEDELLÍN*

Dando RESPUESTA a la solicitud de **SUBSANACIÓN**, con el presente oficio, estoy haciendo entrega de los siguientes documentos:

1. FORMATO 8 – RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
2. Oferta Económica (FORMATO 5 – ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA), las razones que sustentan los valores ofrecidos en mi propuesta económica

Atentamente,

ALVARO FORERO DÍAZ
C.C. 19.214.555
Representante Legal.

Calle 77 A N° 88-35 OFIC. 206 Medellín – Antioquia.
alfodi53@gmail.com
3212332683 – 32315046452.

FORMATO 8 – RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Señores
Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín
Carrera 52 No. 42 – 73. Despachos Judiciales "José Félix de Restrepo"
Medellín (Ant.)

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía MC025-2024

RELACIÓN DE EXPERIENCIA CERTIFICADOS PRESENTADOS		
	CERTIFICADO 1	**CERTIFICADO 2**
CONSECUTIVO RUP	N.A.	N.A.
NUMERO DEL CONTRATO	010 DEL 3 ABRIL 2018	003 DE 2022
EMPRESA CONTRATANTE	RAMA JUDICIAL – SECCIONAL MEDELLIN	SÓLIDOS SAS
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vidrios y ventanas, incluyendo el suministro e instalación de películas de control solar, cambio de pivotes, vidrios y marcos, instalación de puertas vidrieras y sellamiento de ventanas en las diferentes sedes de los despachos Judiciales Medellín y Área Metropolitana	Suministro, instalación y mantenimiento preventivo y correctivo de ventanas y vidrios, incluye cambio de vidrios fijos, corrección de marcos, cambio de sistemas de fijos a pivotantes, en todos los pisos del hotel Hacienda el Diamante. Suministro e instalación de puertas vidrieras para los salones del área social y oficina de administración. Suministro e instalación de películas de control solar a ventanas y puertas vidrieras.
CLASIFICACIÓN UNSPSC	72102900	72100000
FECHA DE INICIO	9 de abril 2018	Febrero 7 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	8 de diciembre 2028	octubre 24 de 2022
VALOR CONTRATO	TOTAL, CON ADICIÓNES: $ 42.000.000	$ 145.700.000
CALIFICACIÓN SERVICIO	CUMPLIMIENTO 100%	Excelente – Liquidación 100%

Nota: El RUP no será necesario en los procesos de Mínima Cuantía

En constancia, se firma en Medellín, a los 23 días del mes de octubre de 2024

Nombre del Representante Legal: ALVARO FORERO DÍAZ
Representante Legal de la empresa: ALVARO FORERO DÍAZ NIT: 19.214.555-4
Cedula de ciudadanía: 19.214.555

Calle 77 A N° 88 – 35 Ofic. 206 Medellín - Antioquia
alfodi53@gmail.com
3212332683 - 3215046452

ALVARO FORERO D.
Contratista

NIT. 19.214.555-4

Medellín, 23 de octubre de 2024

SUB-001-AFD-2024

Señores
Comité Estructurador y Evaluador
RAMA JUDICIAL
Dirección Seccional de Administración Judicial
Medellín – Antioquia
Ciudad

ASUNTO: Solicitud JUSTIFICACION PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Referencia: PROCESO MÍNIMA CUANTÍA **MC025-2024**

Dando RESPUESTA a la solicitud de aclaración de mi valor ofertado y de conformidad a los lineamientos de Colombia Compra eficiente, y con relación al requerimiento de acuerdo a la ley, lo que se menciona en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. "Oferta con valor artificialmente bajo" del Decreto 1082 del 2015, relacionado con el precio artificialmente bajo, en los términos establecidos en el numeral 5.5.1 de los requisitos financieros establecidos en la invitación pública. Las razones que sustentan el valor ofrecido a ustedes, son:

1. Ratifico mi propuesta económica y quiero aclarar a la entidad que la propuesta presentada por mí no corresponde a una oferta con valor artificialmente bajo, teniendo en cuenta que cuento con la capacidad profesional, técnica, administrativa y operacional, con un personal idóneo y herramientas necesarias, para dar soporte del servicio objeto de la contratación. Por ende, los precios propuestos en mi oferta son competitivos en el mercado colombiano

2. La propuesta económica, presentada por mí, no solo cubre el objeto del presente contrato respetando los términos de referencia, sino que permite un margen de ganancia con lo cual se puede asegurar el éxito del cumplimiento del contrato y con el alcance que la entidad requiere, teniendo en cuenta que el mencionado valor, SE ENCUENTRA AJUSTADO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA y PRECIOS COMERCIALES QUE NORMALMENTE SE TIENE PARA ESTE TIPO DE SERVICIO.

3. Existen pre- cotizaciones más bajas en el mercado que las obtenidas por la RAMA JUDICIAL. Estudiamos y analizamos los cotizantes y los promedios en el cuadro excell que ustedes expidieron denominado 01_1 PROMEDIO PARA EL MANTENIMIENTO DE VENTANAS 2024; en la mayoría de ellos están sobrevalorados, en porcentajes muy altos, tanto en los vidrios templados, como en los vidrios comunes. Favor observar muy bien el cuadro de precios comparativos, que en el próximo numeral se inserta.

4. Una vez analizado el requerimiento de nuestra oferta económica, nos permitimos aclarar que nuestra empresa estudio detalladamente Item por Item, las actividades a desarrollar de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente proceso de

Calle 77 A N° 88-35 OFIC. 206 Medellín – Antioquia.
alfodi53@gmail.com
3212332683 – 32315046452.

contratación, por tanto, conocemos los verdaderos costos atribuibles al desarrollo de las actividades y no estamos inmersos en la práctica o uso de estrategias colusorias.

A continuación, paso a explicarles los motivos o factores que se tuvieron en cuenta, para ofrecerles el precio de mi propuesta; teniendo conocimiento que para elaborar la propuesta nos basamos en los precios de hoy, en el mercado.

- ✓ A cada Item, se le realizó el estudio de APUS – Análisis de precios unitario.

- ✓ Se tuvo en cuenta los materiales exigidos por ustedes, las referencias, costos de gatos hidráulicos, sistemas de ventanas, cabezales, sillares, platinas, perfiles, balineras y todos los pormenores para las puertas vidrieras, ventanas y colocación de películas solares.
  A continuación presento el cuadro comparativo de los precios de ustedes – Rama Judicial VS precios del mercado, para que se puedan dar cuenta de los desfases y las cotizaciones sobrevaloradas que ustedes consiguieron:

MATERIALES, suministros e instalaciones.	UNIDAD	COSTO DE MATERIALES	MANO OBRA + IMPUESTOS + TRANSPORTE + HERRAMIENTA.	TOTAL COSTO DEL CONTRATISTA	PRECIOS ($) RAMA JUDICIAL	% DESFACE	COMENTARIOS
VIDRIO CLARO CRUDO							
vidrio común de 4 mm	M2	$ 40.000,00	$ 80.000,00	$ 120.000,00	$ 568.275,00	473,5625	4 VECES MAS
vidrio común de 5 mm	M2	$ 55.000,00	$ 110.000,00	$ 165.000,00	$ 585.522,00	354,8618182	3,5 VECES MAS
vidrio común de 6 mm	M2	$ 65.000,00	$ 130.000,00	$ 195.000,00	$ 608.984,00	312,2994872	3,1 VECES MAS
VIDRIOS TEMPLADOS							
vidrio templado de 6 mm	M2	$ 200.000,00	$ 400.000,00	$ 600.000,00	$ 754.963,00	125,8271667	1,25 VECES MAS
vidrio templado de 8 mm	M2	$ 270.000,00	$ 540.000,00	$ 810.000,00	$ 902.044,00	111,3634568	1,11 VECES MAS
vidrio templado de 10 mm	M2	$ 300.000,00	$ 600.000,00	$ 900.000,00	$ 1.123.302,00	124,8113333	1,24 VECES MAS
GATOS HIDRAULICOS	UNIDAD	$ 580.000,00	$ 464.000,00	$ 1.044.000,00	$ 2.078.702,00	199,109387	1,99 VECES MAS
Películas control solar	M2	$ 150.000,00	$ 120.000,00	$ 270.000,00	$ 632.723,00	234,3418519	2,34 veces mas.
NOTA: Así se realizó el análisis de los precios Unitarios - APUS ITEM por ITEM							

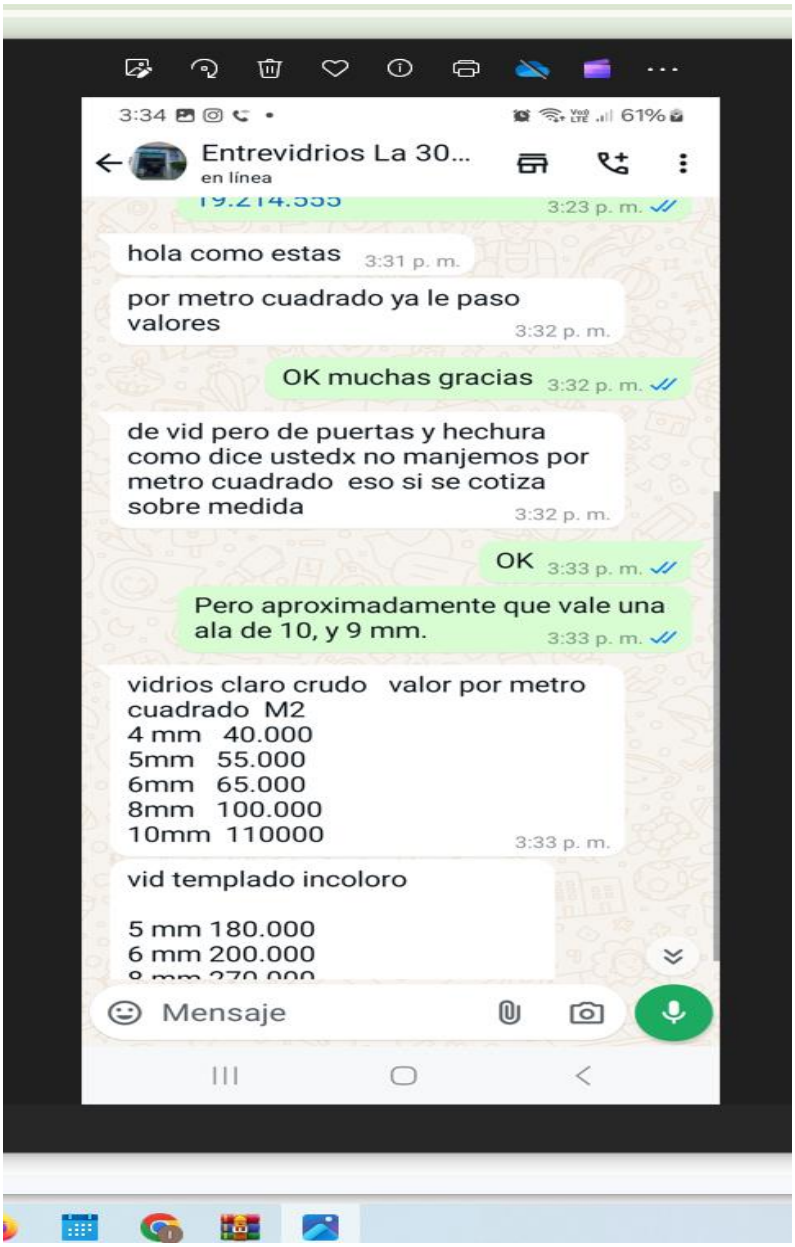
Así se realizó los análisis de todos los ITEMS, por tal motivo mi propuesta **se presentó con un descuento y ofrecimiento a favor de la RAMA JUDICIAL del 41,75%**

- ✓ En los análisis de los APUS para cada intervención, tenemos siempre en cuenta que se consiguen en el mercado variedad de precios. En este caso en la ciudad de Medellín, nos ofrecen materiales de calidad, a precios razonables comparados con otras ciudades, debido a que somos clientes con mucha antigüedad. Podemos citar el caso de rodamientos Vidrios Templex, Entrevidrios la 30 y otros.

De acuerdo a las propuestas presentadas para este proceso, se desprende que mi valor ofertado, no se puede considerar como artificialmente bajo, porque existen DOS (2) proponentes con valores **MUY INFERIORES** a mi propuesta, ellos son: “OBRAS REFORMAS Y CONTRATOS S.A.S, CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE S.A.S. ZOMAC,

arrojando como resultado un porcentaje de 50% mas barato del Segundo proponente, con referencia a mi propuesta.

Estoy presentando los precios cotizados el día de hoy 23 de octubre de 2023, con la empresa Entrevidrios de la 30 en Belén, para que ustedes observen las dferencias enormes entre los precios promedios de ustedes:



Calle 77 A N° 88-35 OFIC. 206 Medellín – Antioquia.
alfodi53@gmail.com
3212332683 – 32315046452.

5. Para efectos de la justificación del precio ofertado nos permitimos manifestar que nuestra empresa cuenta con la capacidad financiera, administrativa, operativa y logística suficiente para la ejecución eficaz del contrato a suscribir, toda vez que contamos con la maquinaria, equipos y personal técnico, que garantizara el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Dentro del análisis realizado se tuvo en cuenta los factores de un análisis de precios unitarios, que son:

   - ✓ Herramientas, maquinarias y equipos
   - ✓ Materiales
   - ✓ Mano de obra
   - ✓ Transporte
   - ✓ Costos de administración
   - ✓ Utilidades

6. Herramienta, Maquinaría y equipos: Son propios (Mecánicos y eléctricos).

7. Materiales: A la fecha también contamos con algunos materiales en STOCK en el almacén. Como se mencionó anteriormente contamos con proveedores que nos dan buen descuento en materiales de muy buena calidad.

8. Mano de Obra: Los precios propuestos fueron analizados Item por Item: Tenemos en cuenta que UNO DE LOS FACTORES PRIMORDIALES QUE PERMITIERON QUE MI PROPUESTA PRESENTADA A USTEDES SEA ALGO ECONÓMICA, es que poseemos mano de obra muy económica debido a que la empresa se compone de integrantes familiares. ayudantes y otros; reduciéndose así ostensiblemente el costo de administración.

   También cuento con personal de campo y trabajadores no familiares, que vienen laborando con la empresa hace varios años atrás, obteniendo MANO DE OBRA ECONÓMICA EXTERNA

9. Transporte: Otro factor importante que influye, es que ofrecemos precios razonables porque realizamos los transportes del insumo adquirido y terminado, en el carro de la empresa, como también el transporte del personal de mantenimiento.

A TODOS LOS ITEMS PRESENTADOS EN MI PROPUESTA, SE LES REALIZÓ EL ESTUDIO DE MERCADO Y CON BASE A ELLO SE PUDO ESTABLECER EL VALOR OFRECIDO, por tal motivo **NO** es una oferta que se pueda contemplar con precios artificialmente bajos, **PORQUE TENEMOS MANO DE OBRA ECONÓMICA FAMILIAR y EXTERNA, EXCELENTES ALIADOS COMERCIALES CON MUY BUENOS DESCUENTOS** factores que nos permitió bajar nuestra propuesta económica al precio ofrecido.

Observando la totalidad del presupuesto ofrecido; nuestra oferta como se explicó en los items anteriores, se analizó la oferta teniendo en cuenta los porcentajes de cada actividad, así:
Oferta = Costo del servicio, insumos, personal + gastos generales + imprevistos + utilidad.

Calle 77 A N° 88-35 OFIC. 206 Medellín – Antioquia.
alfodi53@gmail.com
3212332683 – 32315046452.

Con lo anterior, nos permitimos concluir que el ofrecimiento establecido en nuestra oferta económica corresponde a las realidades del mercado (Costo servicio, insumos, equipos, personal calificado y familiar) + gastos generales + imprevistos + utilidad), que **NO GENERA NINGÚN DESEQUILIBRIO ECONÓMICO PARA LA EMPRESA** y que a la vez se le garantiza a la RAMA JUDICIAL un buen servicio y un ahorro para ustedes como contratantes.

Atentamente,

ALVARO FORERO DÍAZ
Representante Legal
C.C. 19.214.555 Bogotá